Página 1 de 5



Ministerio de Salud

Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria A.N.M.A.T.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE MODIFICACIÓN - PM CLASE I- II

Número de revisión: 00

Fecha de Emisión de la Declaración revisión 00-Disposición Autorizante o su reválida: 25/01/2012

Número de PM:

1075-49

Nombre Descriptivo del producto:

Sistema de Tratamiento Térmico para la Piel

Código de identificación y nombre técnico UMDNS:

11-988 Almohadillas, de Líquido Circulante, para Calentamiento / Enfriamiento Localizado

Clase de Riesgo:

Clase II

Marca de (los) producto(s) médico(s):

Zeltiq TM

Modelos (en caso de clase II y equipos):

Sistema Zeltiq TM - Zeltiq TM Breeze

Composición cuali-cuanti porcentual exacta (si corresponde):

No Aplica

Indicación/es autorizada/s:

PM Número: 1075-49

Página 1 de 5

Tratamiento del dolor y lesiones térmicas durante la aplicación de tratamientos láser y dermatológicos, anestésico local en procedimientos que produzcan ligeras molestias y minimizar derivados de tratamientos o intervenciones quirúrgicas.

Período de vida útil (si corresponde):

7 años

Método de Esterilización (si corresponde):

No Aplica

Forma de presentación:

Por Unidad

Condición de venta:

Venta Exclusiva a Profesionales e Instituciones Sanitarias

Nombre del fabricante:

Zeltiq Aesthetics, Inc.

Lugar/es de elaboración:

4410 Rosewood Drive, Pleasanton, California 94588, Estados Unidos de América.

En nombre y representación de la firma TECNOIMAGEN S.A., el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento que los productos médicos enumerados en el presente Anexo, satisfacen los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 4306/99, que cumplen y se encuentra a disposición de la Autoridad Sanitaria la documentación técnica que contenga los requerimientos solicitados en los Anexos III.B y III.C del Reglamento Técnico aprobado por Disposición ANMAT N° 2318/02 (TO 2004) y Disposición ANMAT N° 727/13.

CUMPLIMIENTO DE R.E.S.E. DISPOSICIÓN ANMAT N° 4306/99 Y GESTIÓN DE RIESGO

ENSAYO/VALIDACION/GESTION DE RIESGO	O/N° DE	FECHA DE EMISI	
-------------------------------------	---------	----------------------	--

		ÓN
Normas		
EN ISO 13485		
EN ISO 14971		
EN 60601-1		
EN 60601-1-2		
EN 60601-1-6		
EN 62366		
ISO 15223-1		
BS EN 980		
EN ISO 14155		
EN ISO 10993-1		
EN ISO 10993-5		
EN ISO 10993-10		
ASTM D4169		
EN 62304		
EN 1041		
93/42/EEC		
Med Dev Guidance 2.7.1		
Directiva 1999/5/EU		
DIRECTIVE 2011/65/EU		
Documentos de cumplimiento:	-	-
Archivo de antecedentes del diseño		
Registro maestro del dispositivo		
Archivo de gestión de riesgos		
Informe de Prueba de CEM		
Archivo de ingeniería de la usabilidad		
Manual del usuario		
Validación del diseño		
Informe IEC 60601-1 ed.3era ed.		
Informe de evaluación clínica		
Informe de evaluación de la seguridad		
Pruebas de envasado		
Pruebas de simulación de envío		
Reporte de Biocompatibilidad		
Informes de pruebas de envasado		
Memorandum de RoHS		
Validación del programa informático		
Archivo de ingeniería de la usabilidad		
Programa informático V&V Etiqueta del dispositivo		
Validación de la etiqueta		

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento mantener en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación allí declarada y la que establece la Disposición 727/13, bajo apercibimiento de lo que establece la Ley N° 16.463, el Decreto N° 341/92 y las que correspondan del Código Penal en caso de falsedad. En caso de inexactitud o falsedad de la información o documentación, la Administración Nacional podrá suspender, cancelar, prohibir la comercialización y solicitar retiro del mercado de lo ya

autorizado e iniciar los sumarios que pudieran corresponder.

LUGAR Y FECHA: Argentina, 30 mayo 2018

Responsable Legal Firma y Sello

Responsable Técnico Firma y Sello



Ministerio de Salud Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria A.N.M.A.T.

La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT Nº 727/13 y N°5706/17, quedando inscripta la modificación en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de TECNOIMAGEN S.A. bajo el número PM 1075-49 en la Ciudad de Buenos Aires a los días 30 mayo 2018

Se autoriza la comercialización del/los producto/s identificados en la presente declaración de conformidad, la cual mantendrá la vigencia que consta en la Declaración inicial revisión 00 o Disposición Autorizante o su reválida.

Página 4 de 5

Dirección de Evaluación de Registro

PM Número: 1075-49

Dirección Nacional de Productos Médicos

Página 4 de 5

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-002960-18-5